



Medellín, Febrero 07 de 2014

Asunto: Solicitud Privada de Oferta SPVA 2014-027

La Empresa para la Seguridad Urbana - ESU está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de solicitud privada de oferta:

- 1- OBJETO: “COMPRAVENTA DE VEHÍCULO PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN”;** de conformidad con las especificaciones establecidas en estos términos y condiciones.
- 2- ALCANCE:** El objeto de la presente solicitud de oferta comprende la compra un (1) vehículo de transporte público tipo taxi marca CEHVROLET, Referencia SPARK, 7:24, modelo 2014, sin cupo para el Municipio de Medellín.

El vehículo será destinado a la Policía- Operación programa de infancia y adolescencia

El proponente seleccionado deberá tener presente:

- El valor de la propuesta deberá incluir el costo de matrícula con registro especial a nombre de la Policía Nacional y SOAT con vigencia a un año.
- El tiempo de entrega del vehículo, no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General.
- Garantía de un (1) año o 50.000 kilómetros, lo que ocurra primero y otorgado por el fabricante de los vehículos. Esta garantía debe ser certificada por el concesionario de la marca ofertada. Se debe certificar la existencia de talleres para realizar los mantenimientos correctivos y preventivos dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra. Deben anexar las direcciones de los talleres autorizados.
- Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega de los vehículos, es decir en la ciudad de Medellín, o en el sitio que se le indique dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono, donde se harán los mantenimientos
- Entrega del vehículo en la ciudad de Medellín o en el sitio que le defina la ESU dentro del Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- Al momento de la entrega el proveedor deberá una carpeta con la siguiente documentación:
 1. Factura de compraventa original del vehículo
 2. Improntas números del Chasis y del motor
 3. Certificado de manifiesto de aduna o empadronamiento en original
 4. Pago original del registro especial ante el Ministerio de Transportes por concepto de derecho de matrícula.

5. Certificado de declaración de importación en original (si aplica)
6. Certificación suscrita por el representante en el cual se compromete a expedir y entregar el SOAT del vehículo tan pronto sea notificado la pre asignación de placas por parte de la Policía-Operación programa infancia y adolescencia. En la certificación se deberá informar: Nombre del contacto, número de teléfono, número móvil, correo electrónico y dirección.
7. Certificado de Garantía
8. Certificado de emisión de gases
9. Ficha técnica del vehículo
10. Inventario de partes y accesorios del vehículo

Todo acorde a las especificaciones solicitadas en el Formato 1. Formulario de cantidades y precios unitarios de la presente solicitud privada de oferta.

Esta invitación no obliga a la ESU a celebrar contrato alguno.

3- PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución de la presente Solicitud Privada de Oferta es de un máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Secretaría General. En todo caso el plazo del contrato podrá adicionarse, antes de su vencimiento mediante documento suscrito por las partes, previa verificación por parte del interventor del cumplimiento del objeto contractual, los precios y las condiciones de ejecución del contrato, siempre y cuando sea conveniente y favorable para la ESU.

4- DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA: Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, su estudio y evaluación por parte de la **ESU**, se solicita al proponente que presente los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relaciona en este numeral.

- A. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- B. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta.
- C. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- D. Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.
- E. En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados,

al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien figure nombrado como Revisor Fiscal, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

- F. Anexo 1: Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos términos y condiciones
- G. Anexo No. 2: Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades. Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la **ESU** efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.
- H. Anexo 3: Cumplimiento de especificaciones técnicas del vehículo
- I. Anexo 4: Otras Especificaciones
- J. Se deberá garantizar servicio de mantenimiento en la ciudad de entrega del vehículo, es decir en Medellín, o en el sitio que se le indique. Debe informar: nombre del taller, dirección y teléfono.
- K. Hoja de datos del vehículo (Ficha Técnica del vehículo).
- L. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co
- M. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co

5- IMPUESTOS, DEDUCCIONES Y GASTOS: Al preparar su propuesta el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, el valor que ocasione la constitución de garantías, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

Los gastos legales del contrato, tales como el valor de las primas por la constitución de garantías, los impuestos que se causen, estarán a cargo de EL CONTRATISTA favorecido con la aceptación de la propuesta.

LA ESU deducirá del valor del contrato, todos los impuestos y retenciones a que haya lugar en el momento de hacer el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

6- TASAS Y CONTRIBUCIONES: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los

impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

Para efectos de la retención en la fuente por renta, **LA ESU** procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicar la norma que lo excluye o le otorga la exención.

7- RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS: La omisión de los documentos necesarios para la comparación de una oferta con las demás impedirá tenerla en cuenta para la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

Sin perjuicio de la aplicación de los demás requisitos habilitantes que se desprendan de los términos y condiciones de esta convocatoria, **LA ESU** podrá rechazar y eliminar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:

- A. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, según lo dispuesto en la Leyes colombianas.
- B. Si el proponente ofreciere un plazo superior para la ejecución del contrato al establecido en estos términos y condiciones.
- C. Si el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).
- D. Cuando se adicione o se suprima algún ítem de obra, o se modifique o altere su descripción, unidades o cantidades, o cuando no se consigne el precio unitario de uno o varios ítems en el Anexo No. 1 “Formulario de Especificaciones, Precios unitarios y Cantidades”.
- E. Cuando la propuesta se presente en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- F. Por no considerar las modificaciones a los términos y condiciones que mediante adendas haya hecho la **ESU**.
- G. Cuando un oferente presente varias ofertas, directamente o por interpuesta persona, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, como es el caso, entre otros, de dos o más personas jurídicas que tienen el mismo representante legal; o de una persona natural que a su vez es parte de la administración o dirección de una persona jurídica.
- H. Cuando la propuesta esté incompleta, en cuanto a que no cumple lo especificado o no incluye algún documento que, de acuerdo con estos términos y condiciones, se requiera adjuntar y dicha deficiencia impida la comparación objetiva con otras ofertas.
- I. Cuando el proponente presente documentos o información inexacta o cuando el proponente haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- J. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no allegue las aclaraciones o explicaciones solicitadas por ésta; cuando no cumpla con lo solicitado en dicho

requerimiento, o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello, impidiendo evaluar con precisión los términos de la oferta.

- K. Cuando el proponente no cumpla con todas las especificaciones técnicas exigidas por la **ESU** en estos términos y condiciones.
- L. Cuando el proponente presente una propuesta alternativa inferior a las especificaciones técnicas descritas en estos términos y condiciones.
- M. Cuando la carta de presentación no esté suscrita por el representante legal o el apoderado debidamente constituido para tal efecto, según el caso, por considerarse como no presentada la oferta.

8- AJUSTE ECONÓMICO: Cuando las propuestas recibidas sean económicamente inconvenientes, previos los estudios y análisis pertinentes, la ESU decidirá si se procede a la etapa de ajuste económico.

En este caso se solicitará a los proponentes que resulten elegibles que presenten nueva propuesta económica en sobre cerrado, dentro del término que con tal fin se fije, vencido el cual se procederá a su apertura y a la evaluación de las ofertas, considerando los factores de ponderación establecidos.

Durante la etapa de ajuste económico ningún proponente podrá retirar su oferta, introducir modificaciones diferentes a las económicas, o hacerla más desfavorable.

9- EVALUACIÓN

Una vez verificado el cumplimiento los factores habilitantes y de las especificaciones técnicas expresadas en el anexo 1, "FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS" se procederá a realizar la respectiva evaluación.

- a. **EVALUACIÓN JURÍDICA:** Después de la recepción de las propuestas, la ESU realizará el análisis jurídico de las mismas, con el fin de determinar cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a los requisitos de los términos y condiciones, solicitando las aclaraciones que considere pertinentes, las cuales serán resueltas por el proponente en el término concedido por la ESU para ello, de lo contrario, dicha información se tendrá por no presentada y la propuesta será rechazada.
- b. **PRECIO:** El único factor de evaluación que utilizará la entidad para selección del proveedor será el menor precio ofrecido, en todo caso la ESU pagará como máximo VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$28.000.000).

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos, presentando cifras enteras, tanto en los precios unitarios como totales, incluyendo todos los conceptos relacionados con el objeto de la presente contratación, previo análisis que efectúe el oferente por su cuenta y riesgo, discriminando el IVA si hay lugar a ello. Los demás conceptos no previstos en la oferta, no serán asumidos por la ESU.

En el evento de discriminar el IVA y el valor de los bienes ofrecidos no causen dicho impuesto, éste no será tenido en cuenta.

10- CRITERIOS DE DESEMPATE:

Para dirimir el empate entre proponentes teniendo en cuenta que los mismos han sido evaluados en sus propuestas y concluyendo que en esta situación los proponentes se encuentran en igualdad de condiciones técnicas y económicas dentro de este procedimiento contractual, se realizará un sorteo en audiencia pública cuya fecha y hora serán informadas en la página web de la Entidad, y que en todo caso será después de vencido el término de traslado para observaciones al informe de evaluación.

El sorteo se llevará a cabo de forma aleatoria mediante sorteo con balota y se hará en dos momentos, mediante el siguiente procedimiento:

- a) El primer momento comprenderá la selección del turno correspondiente que de la primera opción para sacar la balota ganadora.
- b) En el segundo momento se procederá por parte del proponente que tiene la primera opción, a sacar la balota que lo podría declarar ganador del proceso.
- c) La audiencia pública será conducida por la Secretaría General o su delegado y de ella se levantará un acta en la que conste los resultados del sorteo, la cual será suscrita por los funcionarios y demás interesados que asistan a ella.

A la audiencia asistirá el Asesor de control interno de la **ESU**, o quien este delegue, el cual dará fe del cumplimiento del procedimiento aquí descrito.

11- ADJUDICACIONES PARCIALES

Atendiendo a que el objeto del contrato es divisible, la ESU podrá adjudicar en todo o en parte a uno o varios proponentes grupo de vehículos, con el fin de obtener ventajas económicas.

12- TERMINACIÓN DEL PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA:

La ESU podrá desestimar por inconveniente la(s) propuesta(s) o terminar en cualquier momento el proceso de la Solicitud Privada de Oferta, en el evento en que no se presente ningún proponente, o ninguna oferta se ajuste a los términos y condiciones o, en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva del Contratista.

13- GARANTÍAS

13.1 GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA

constituirá a favor de LA ESU una garantía única a favor de entidades estatales que ampare el cumplimiento de las obligaciones contractuales, otorgada por una compañía de seguros autorizada para operar en Colombia por la Superintendencia Financiera y preferiblemente con poderes decisorios en la Ciudad de Medellín, tomada por el oferente a su costa y en favor de LA ESU. La garantía deberá detallar: objeto, número del contrato, vigencia, cuantía y firmas del tomador y de la aseguradora que la expide, así como acompañarse del respectivo comprobante de pago del valor de la prima y de los demás anexos o cláusulas generales que hagan parte de la garantía. La garantía deberá ser aceptable para LA ESU en su procedencia, contenido y forma. LA ESU se reserva el derecho de rechazar la Garantía Única si ésta es expedida por una entidad que a criterio de LA ESU no constituya una seguridad al cumplimiento de las obligaciones que se garantizan. Así mismo, LA ESU se reserva el derecho de revelar los motivos por los cuales la póliza no es aceptada. Las garantías deberán estar vigentes durante todo el término del contrato, tal como se explica más adelante. Cuando haya modificación del plazo o del valor del contrato, EL CONTRATISTA deberá ampliar las garantías del contrato para conservar el monto porcentual y las vigencias; también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

LA ESU aprobará la Garantía con observancia de lo dispuesto en el Acuerdo 26 de 2008 de la Junta de Directiva, y cubrirá especialmente los siguientes amparos:

- **Cumplimiento:** Por el 10% del valor del mismo, con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más.
- **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Por medio de este riesgo, la **ESU** se precave contra el evento de que el vehículo ofrecido no reúna las especificaciones y requisitos mínimos contemplados en el contrato. Se otorgará en una cuantía mínima del diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y un (1) año más.

14- FORMA DE PAGO:

LA ESU cancelará el valor del contrato contra entrega del vehículo. Para cada pago se deberá hacer la presentación de la factura respectiva, y para ello deberá anexarse los soportes que aseguren que el bien fue recibido a entera satisfacción por el supervisor o interventor del contrato. Para cada pago La ESU dispone de un plazo de 30 días, luego de presentada a la entidad, con sus soportes respectivos.

15- PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Fecha y hora límite de entrega:	Martes 11 de febrero de 2014 entre las 4:00: p.m. y las 5:00: p.m.
Forma de entrega de propuestas:	<p>El proponente deberá presentar la propuesta física el día martes 11 de febrero entre las 4:00 pm y 5:00 pm. en el Centro de Información Documental de la ESU ubicada en la calle 16 No. 41-210 Edificio La Compañía Oficina 106 Medellín.</p> <p>FAVOR CUMPLIR CON LAS PRECISAS CONDICIONES DE ÉSTA SOLICITUD. EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA DESCALIFICA LA PROPUESTA.</p>

NOTA 1:

A TODOS LOS INTERESADOS SE LES SOLICITA QUE EN CASO DE DECIDIR NO PRESENTARSE A ÉSE PROCESO DE SOLICITUD PRIVADA DE OFERTA, INFORMAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES SE ABSTUVO DE PARTICIPAR EN EL PROCESO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE MEJORAR NUESTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN.

NOTA 2:

LOS PROVEEDORES INVITADOS SON: AUTOLARTE, ANDAR Y AYUDA MOTOR.



ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
(Utilice papel membrete)

Medellín, ___ de _____ de 2014

Señores:

EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA URBANO - LA ESU

Calle 16 No. 41-210 Oficina 106 Medellín

Medellín

Objeto: “COMPRAVENTA DE VEHÍCULO PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN”.

El suscrito _____, en calidad de representante legal de _____ de acuerdo con los términos y condiciones de la Solicitud Privada de Oferta cuyo objeto es la **“COMPRAVENTA DE VEHÍCULO PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN”** presento la siguiente oferta. En caso de resultar favorecido y ser aceptada nuestra oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo que:

1. Tengo facultad legal para firmar y presentar la oferta.
2. Esta oferta y el contrato que llegase a celebrarse sólo a mí me compromete, o a la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica).
3. Conozco y comprendo las obligaciones que se derivan del Acuerdo 35 de 2011 Reglamento de Contratación de la **ESU**.
4. Conozco la información general y específica y demás documentos de la contratación y acepto los requisitos en ellos contenidos.
5. Realizaré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en las condiciones de la Invitación.
6. Yo, o la sociedad que legalmente represento (en caso de persona jurídica) no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señalada por la constitución política, por la ley 80 de 1993 y demás normas que rigen.
7. Los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia de la Selección y el contrato.
8. Autorizo expresamente a la **ESU** para verificar toda la información incluida en la propuesta.
9. Ofrezco entregar las cantidades que figuran en el cuadro de precios y valor total de la oferta, así como el cumplimiento de los requerimientos técnicos.
10. Me comprometo a ejecutar el objeto del contrato iniciando en la fecha establecida por la Empresa para la Seguridad Urbana - **ESU**.



La dirección comercial donde se pueden remitir o enviar por correo notificaciones relacionadas con esta contratación es _____. Me comprometo a informar a la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU todo cambio de residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta contratación y hasta su liquidación final.

Atentamente,

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del Representante Legal)

ANEXO 2

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS

(Utilizar papel membrete)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Vehículo de transporte público tipo taxi marca CEHVROLET, Referencia SPARK, 7:24, modelo 2014, sin cupo.	1		
2	Gastos de matrícula con registro especial y SOAT por un año.	1		
			SUB- TOTAL	
			IVA 16%	
			TOTAL	

VALOR EN LETRAS

NOMBRE DEL PROPONENTE

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VEHÍCULO

ESPECIFICACION	CARACTERÍSTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
Aire Acondicionado	Estándar		
Asientos delanteros tipo butaca con apoya cabeza y espaldar ajustable manualmente	Estándar		
Bolsillo en el espaldar del asiento del pasajero delantero	Estándar		
Cenicero	Estándar		
Doble porta vaso delantero y uno trasero	Estándar		
Porta gafas	Estándar		
Lámpara delantera de techo de tres posiciones	Estándar		
Descansa pie para conductor	Estándar		
Encendedor de cigarrillos	Estándar		
Guantera	Estándar		
Espejo retrovisor interior día/noche	Estándar		
Gancho en el espaldar para paquetes de compra	Estándar		
Porta mapas en tapa puertas delanteras	Estándar		
Radio AM/FM + CD + MP3, 2 parlantes	Estándar		
Tapasoles conductor (con espejo) con sostenedor de boletos y pasajero (sin espejo)	Estándar		
Ahorrador de Bateria	Estándar		
Asientos en Tela	Estándar		
Baja presión de aceite	Estándar		
Bajo nivel de combustible	Estándar		
Carga de batería	Estándar		
Chequeo de motor	Estándar		
Freno de mano	Estándar		
Luces de emergencia	Estándar		
Luces altas	Estándar		
Posición y direccionales	Estándar		
Exterior			
Corbatín en parrilla delantera	Estándar		
Emblema en compuerta trasera	Estándar		

Espejos retrovisores exteriores abatibles manualmente y con ajuste manual	Estándar		
Manijas de puerta delanteras y trasera color negro	Estándar		
Parachoques delantero y trasero en plástico del color del vehículo	Estándar		
Molduras laterales	Estándar		
Tapa cubos sobre aros de acero	Estándar		
Luces direccionales laterales	Estándar		
Llanta de emergencia en baúl	Estándar		
Faros delanteros	Estándar		
Motor			
Tipo / Código	4 cil. en línea SOHC 8 válvulas		
Posición	Delantera		
Desplazamiento (cc)	995		
Nro. de Cilindros	4		
Nro. de Válvulas	8		
Potencia (HP @ RPM)	65 @ 5400		
Torque (Lb.f @ RPM)	67,26 @ 4200		
Torque (N.m @ RPM)	91,20 @ 4200		
Relación Compresión	9.3 : 1		
Diámetro x Carrera (mm)	68.5 x 67.5		
Alimentación	M.P.F.I		
Calidad de gasolina	RON 87		
Tipo / Código	Manual 5 Velocidades		
Relaciones 1°	3,416		
Relaciones 2°	1.95		
Relaciones 3°	1.28		
Relaciones 4°	0.971		
Relaciones 5°	0.757		
Reversa	3,272		
Relación final de eje	4.444		
Tracción (AWD / FWD / 4x4 / 4x2)	FWD		
Batería	45 AH		
Alternador	65 A		
Dimensiones y Capacidades			
Peso Vacío (kg)	820		
Peso Bruto Vehicular (kg)	1,230		
Capacidad de Carga (kg)	410		

Volumen en área de carga (Its)	200		
Tanque de combustible (gal / L)	9,24 / 35		
Capacidad de pasajeros	5		
Dirección	Manual. Piñón y Cremallera		
Radio de giro mínimo/pared a pared (mts)	9.04		
Suspensión Delantera	Independiente McPherson		
Suspensión Trasera	Eje de Torsión		
Suspensión Amortiguador (delt/tras)	Hidráulicos, Telescópicos de doble acción		
Barra estabilizadora	delantera		
Sistema de Freno Tipo	Hidráulicos		
Sistema de Freno Del.	Disco sólido 236mm		
Sistema de Freno Tras.	Campana 180mm		
Sistema de Freno Freno Mano	Sobre ruedas posteriores		
Llantas	165/65 R13		
Rines	13 x 4.5J Acero		
Controles de calefacción / aire acondicionado y ventilador	Estándar		
Interruptor de luces de emergencia	Estándar		
Interruptor de luces delanteras	Estándar		
Interruptor en la columna de dirección para luces altas, bajas y direccionales	Estándar		
Interruptor en la columna de dirección para limpiador y rociador de parabrisa	Estándar		
Interruptor de desempañador de vidrio trasero	Estándar		
Palanca apertura de cajuela	Estándar		
Palanca apertura de tapa motor	Estándar		
Palanca apertura de tapa tanque de combustible	Estándar		
Odómetro total y parcial A y B	Estándar		
Nivel de combustible	Estándar		
Reloj digital	Estándar		
Velocímetro Km/h	Estándar		
Seguridad			
Alarma	Estándar		

Barra de protección de acero en puertas	Estándar		
Bloqueo en el timón	Estándar		
Espejo retrovisor día/noche	Estándar		
Limpia brisas delantero de 2 velocidades	Estándar		
Limpiabrisas y desempañador de vidrio trasero	Estándar		
Cinturones de seguridad retractiles de tres puntos en asientos delanteros	Estándar		
Cinturones de seguridad retractiles de tres puntos en los extremos y dos puntos en el centro del asiento trasero	Estándar		
Compuerta trasera y tapa tanque de combustible con apertura remota desde el interior el vehículo	Estándar		
Desempañador de vidrio trasero	Estándar		
Luces de retroceso	Estándar		
Mecanismo de apertura de capó desde el interior del vehículo	Estándar		
Seguro de niños en puertas traseras	Estándar		
Sistema ChevyStar Antirrobo	Estándar		
Tercer Stop	Estándar		
Vidrio del parabrisa laminado	Estándar		
Equipamiento: Seguro de niños en puertas traseras, Cabeceras traseras integradas a la silla, Espejo Día / Noche, Cubre equipaje, 5 cinturones de seguridad, Espejo auxiliar en parasol derecho, 2 parlantes delanteros, Lámpara interior, Velocímetro, Dirección de 3 brazos, Nivel de combustible, Lámpara en el baúl, Nivel de temperatura motor, Porta mapas en las puertas delanteras, Apertura de 5 puertas, Porta Objetos debajo de la silla copiloto, Testigo de colocación cinturón de seguridad conductor, Cabeceras en sillas delanteras, aire acondicionado, Caja de herramientas y Botequín de primeros auxilios.			

ANEXO 4: OTROS REQUERIMIENTOS

CARACTERISTICA	CUMPLE	NO CUMPLE
<p>Aspectos requeridos para la entrega de los vehículos:</p> <p>Descripción Los vehículos tipo de transporte público tipo taxi deberá ser entregado con el seguro obligatorio SOAT a nombre de la Policía.</p> <p>El vehículo deberá ser entregado con el certificado de emisión de gases.</p> <p>El vehículo en el momento de la entrega debe estar en perfecto funcionamiento, accesorios, protectores completos y debe estar provisto de los dispositivos que para la fecha haya estipulado el ministerio de transportes y cumplir las últimas normas emitidas por autoridades encargadas de controlar y preservar el medio ambiente.</p> <p>Las especificaciones técnicas del vehículo suministradas por la firma oferente deben corresponder a las fichas técnicas originales del fabricante o del ensamblador y no de la firma vendedora.</p> <p>Al momento de la entrega del vehículo el tanque debe ir lleno de combustible.</p>		